



ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, sobre vista de expediente de amojonamiento total administrativo, del monte número 168 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado “Pinar de la Cruz de Peñarroya”, perteneciente al Ayuntamiento de Alcalá de la Selva, y situado en su término municipal.

Recibido en esta Dirección del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel el expediente de amojonamiento total administrativo, del monte número 168 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado “Pinar de la Cruz de Peñarroya”, perteneciente al Ayuntamiento de Alcalá de la Selva, y situado en su término municipal se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 y 50 del texto refundido de la Ley de Montes de Aragón aprobada por el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón y el Artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio Provincial, Unidad de Gestión Forestal / Sección de Defensa de la Propiedad, en calle San Francisco, 27 - 2.ª planta, de Teruel, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que pueda ser examinado por los interesados, de lunes a viernes, desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 6 de abril de 2018.— El Director del Servicio Provincial, Héctor Palatsi Martínez.